
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.087

Martes 26 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2030129

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXOS 51-11 Y 51-46, DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.424, de 14.10.2021, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en el siguiente sentido:

Agrégase al Anexo 51-11 los siguientes puertos: Muelle Huachipato -codificación 818-; Terminal Marítimo Escuadrón -codificación 819-; dependientes de la jurisdicción de Aduana de Antofagasta y Terminal Portuario Terquim -codificación 820-; dependiente de la jurisdicción de Aduana de Talcahuano.

Agrégase al Anexo 51-46 los siguientes sitios de atraque: Terminal Portuario Terquim; Terminal Puerto Andino Engie asociados al puerto de Antofagasta y Muelle Huachipato; Terminal Marítimo Escuadrón asociados al puerto de Talcahuano.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.